

MENDOZA, **26 DIC 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 42178/2016, en la que la Ing. Paula Andrea ACOSTA eleva su renuncia a los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino, asignatura “Física I” y Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino, asignatura “Análisis Matemático I”, a partir del 01 de octubre del año 2016;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de diciembre del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de octubre del año 2016, la renuncia presentada por la Ing. Paula Andrea ACOSTA (DNI: 23.386.48 6 – Legajo 26.948), a los cargos de:

- Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino, del Área 2 – FÍSICA, asignatura “Física I” – PROMEI – CGCB, prorrogado por Resolución N° 331/2015-CD.
- Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino, del Área 1 – MATEMÁTICA, asignatura “Análisis Matemático I”, prorrogado por Resolución N° 331/2015-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 279 / 16